

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 22 de 1986.

Visto el presente expediente nº 523/86 del registro del Departamento de Compras (nº 398.335/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 423/86 a los efectos de lograr la contratación del transporte mensual de dinero para las Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, / durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987 (total 14 viajes); y

Considerando :

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 620 de fecha 9 de octubre ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE :

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 423/86 por / el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (A 48.806,35) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consig-
nan :

a) "TRANSPORTADORA DE CAUDALES SUBDE-

ZA S.A.C.I." renglón nº 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/25 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS.

A 42.336,00
NETO

////

////

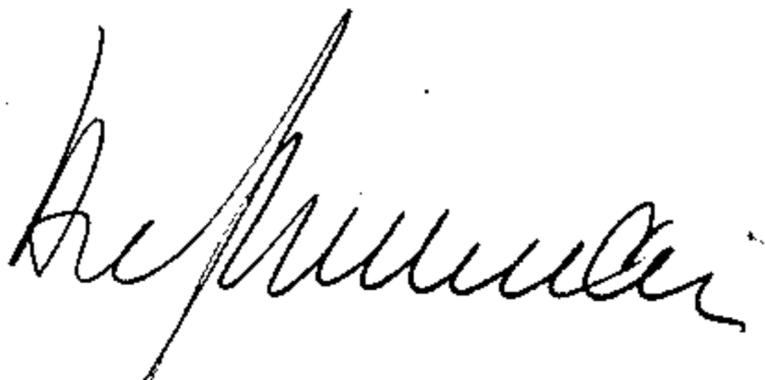
b) "TAB TORRES TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A." renglones nros. 2 (a y b) y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/39 y por el importe total de AUSTRALES / SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON // TREINTA Y CINCO CENTAVOS.

A 6.470,35
N E T O

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54- la oferta nº 4.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO